



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: ADOr009

VERSIÓN: 10

VIGENCIA: 2024-09-02

PAGINA: 1 de 3

RESOLUCIÓN

31.

RESOLUCIÓN No. 130 DEL 2024 - 11 - 29

**"POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR RECURSOS INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SALDOS PENDIENTES POR EJECUTAR PARA EL BIENIO 2023 - 2024".**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 007 del 009 de julio de 2015 por el cual se adopta el "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca" y,

**CONSIDERANDO:**

Que frente a los traslados de apropiación el artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997 "Estatuto Presupuestal de la Universidad" dispuso "*La Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación (...)*".

Que las unidades de destino del Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca, de acuerdo con la convocatoria realizada por el Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, mediante el formato código: AFIr075 "Solicitud de Modificación y/o Necesidad Presupuestal del Gasto en las Apropiaciones Presupuestales", radicaron las solicitudes de traslado firmadas por las partes.

Que la Jefe de Presupuesto, expidió certificación con fecha 18 de noviembre de 2024, indicando que en el Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR de la Universidad de Cundinamarca se presentan saldos disponibles y libres de afectación, por valor de:

PRESUPUESTO	VALOR
Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR	133.864.687
<b>Total Valor Solicitudes de Traslado</b>	<b>133.864.687</b>

Que el Comité Universitario de Política Fiscal –COUNFIS, en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2024, en ejercicio de su función asesora recomendó al Rector realizar el presente traslado presupuestal para garantizar el buen funcionamiento de la Institución.

**RESUELVE:**



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: ADOr009

VERSIÓN: 10

VIGENCIA: 2024-09-02

PAGINA: 2 de 3

RESOLUCIÓN

**ARTICULO PRIMERO:** Contra-acreditar en el Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR de la Universidad de Cundinamarca, por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$133.864.687)**, como a continuación se señala:

CONTRA-ACREDITAR

CUENTA	OBJETO DE GASTO	TRANSFERENCIAS MINICIENCIAS - SGR	TOTAL
4050102050447-1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION - PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA AGROUCUNDINAMARCA BPIN 2020000100158	59.148.083	59.148.083
4050101030247-1	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS - PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA AGROUCUNDINAMARCA BPIN 2020000100158	2.815.761	2.815.761
4050102060147-1	SERVICIOS DE VENTA AL POR MAYOR - PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA AGROUCUNDINAMARCA BPIN 2020000100158	71.900.843	71.900.843
<b>Total Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR</b>		<b>133.864.687</b>	<b>133.864.687</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR de la Universidad de Cundinamarca, por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$133.864.687)**, así:

ACREDITAR

CUENTA	OBJETO DE GASTO	TRANSFERENCIAS MINICIENCIAS - SGR	TOTAL
4050102080347-1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA AGROUCUNDINAMARCA BPIN 2020000100158	42.055.487	42.055.487
4050102080847-1	SERVICIOS DE FABRICACION DE INSUMOS FISICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS- PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA AGROUCUNDINAMARCA BPIN 2020000100158	91.809.200	91.809.200
<b>Total Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR</b>		<b>133.864.687</b>	<b>133.864.687</b>



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: ADOr009

VERSIÓN: 10

VIGENCIA: 2024-09-02

PAGINA: 3 de 3

RESOLUCIÓN

**ARTICULO TERCERO:** Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se debe ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, Plan Anual de Adquisiciones.

**ARTICULO CUARTO:** Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección Financiera, Oficina de Presupuesto y Dirección de Planeación Institucional.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Fusagasugá, veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ADRIANO MUÑOZ BARRERA**  
Rector

Vo.Bo. Dra. MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Vo.Bo. Dra. LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA, Directora Jurídica 

Vo.Bo. Dra. ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA, Directora Planeación Institucional 

Vo.Bo. Dra. CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZON, Directora Financiera 

Vo.Bo. Dra. NELLY PILAR UBAQUE GUTIERREZ, Jefe de Presupuesto 

31-48.17.